

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 33** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniere, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Marta Núñez Frago contra la Resolución de 22 de febrero de 2023, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la parte recurrente contra la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncian las fechas de exposición de las listas de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los aspirantes que han obtenido nueva especialidad en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.*

Doña Marta Núñez Frago ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada de 22 de febrero de 2023, interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2022, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de 27 de abril de 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 22 de febrero de 2023, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho conviniere, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), procedimiento ordinario 369/2023.

Madrid, a 8 de mayo de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/7.777/23)

